



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de marzo de 2017

Expediente N° 8242/2009 – Cuerpo I, II y III

RESCD-EXA: 081/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Farm. Pablo Fernando Corregidor (fs. 408) mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada. Asimismo presenta el Informe de Avance 2015/2016, que rola a fs. 410/424.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada (fs. 426 y 427) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 427 vta.), aconseja:

- a) Otorgar la prórroga solicitada para presentar el Trabajo de Tesis
- b) Tener por aprobado por el Farm. Corregidor, el Informe de Avance 2015/2016

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/03/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo hasta el 05/12/2017, para que el Farm. Pablo Martín Corregidor - DNI 24.855.137 presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada para su evaluación.

ARTICULO 2º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2015/2016, presentado por el Farm. Pablo F. Corregidor, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Farm. Pablo Martín Corregidor, al Director de Tesis (Dr. Hugo Alberto Destéfanis), a la Codirectora de Tesis (Dra. Delicia Ester Acosta), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.